



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190054100	Ordinario	Armando Valletk Masson	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	05/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.2.Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210023500	Ordinario	Danilo Torres	Dry Ice Blasting	05/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Danilo Antonio Torres Bernhardt, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Tobias Rafael Amador Silva Propietario Del Establecimiento De Comercio: Dry Ice Blasting Sas.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210023300	Ordinario	David Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones	05/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por David Nicolas Hernandez Jimenez, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Laadministradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-..Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210023700	Ordinario	Denis Esther Bernal Solano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Denis Esther Bernal Solano, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210022600	Ordinario	Janett Gloria Riquett Gutierrez	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Janett Gloria Riquett Gutierrez, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones- Y Vilma Antonia Mendoza Pernet.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190018300	Ordinario	Jose Holmes Lozano Cardona	Administradora Colpensiones	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Dineros
08001410500220150019400	Ordinario	Leonor Anaya Aroca	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.Decrétese El Pago Del Título Judicial No.416010004590815 Por Valor De 1.432.886.Oo, Al Demandante O Su Apoderado Judicial.3. Archívese El Presente Proceso Por No Actuaciones Pendientes.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



08001410500220210023000	Ordinario	Monomeros S.A. Y Otro	Monomeros S.A.	05/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Oscar David Solano Esquivel, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Mercologistics Group Internacional Sas Y Monomeros S.A..Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.
08001410500220180032800	Ordinario	Rosiris Del Carmen Feria Hoyos	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Corríjase El Numeral 2 De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 3 De Marzo De 2021, El Cual Quedará Así:2 Apruébese La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



Liquidación Del Crédito, Tal Como Fue Elaborada Por Secretaría, En La Suma De 6.392.774.Oo 2.Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.3.Ordénese El Fraccionamiento Del Título Judicial 9.589.161.Oo Y Ordenando La Entrega A La Demandante O Su Apoderado Judicial Por La Suma De 6.392.774.Oo Y El Excedente Devolverlo A Colpensiones.4.Ordénese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas.5.Requíerese A Colpensiones, Sino Lo Ha Hecho, Para Que Dentro De Los 15 Días Siguiendo A La Notificación De La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



					Presente Providencia Proceda A Incluir En Nómina El Valor De La Mesada Ordenada Judicialmente Y acredite La Expedición Del Acto Administrativo Correspondiente.
08001410500220190053400	Ordinario	Ruby Leonor Morrizon Noguera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	05/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1) Aprobar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Ejecutante, En La Suma Única De 5.820.507.15.
08001410500220210024600	Tutela	Jaime De Jesus Anibal De La Peña	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	05/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - No Concede Impugnacion Por Extemporanea
08001410500220210024900	Tutela	Nafer Alfonso Duran Sanjuan	Secretaria De Transito De Puerto Colombia	05/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ae3dda2f-e833-4ee7-9beb-926e1ab08c73